



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 11 de abril de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera, presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, elevada por la Arquitecta Amalia Mercedes MENDOZA, DNI N° 17.149.609, Legajo N° 204437, según expediente N° 1791/17; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2010, pertenece al Plan 2001, y rindió y aprobó su primer examen de la Especialización el 23 de Agosto de 2010, según consta en Libro P.24 - Folio 231.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 11/04/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la Arquitecta Amalia Mercedes MENDOZA, DNI N° 17.149.609, Legajo N° 204437, para completar la carrera, presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 23 de Agosto de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 378/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"